



Expediente: 1824/25-A3
Carátula: LEZCANO RODOLFO AMADEO C/ SALTA REFRESCOS S A S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 12/09/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20238273677 - LEZCANO, Rodolfo Amadeo-ACTOR
27246719573 - SALTA REFRESCOS S A, -DEMANDADO
90000000000 - LEZCANO OLMOS, MANUEL DARIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - LOPEZ LLIATTO, NATALIA INES-POR DERECHO PROPIO
27246719573 - CORONEL, RUBEN SERGIO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1824/25-A3



H105026385421

JUICIO: LEZCANO RODOLFO AMADEO c/ SALTA REFRESCOS S A s/ COBRO DE PESOS-Expte.
N°1824/25-A3 - Juzgado del Trabajo I Nom

San Miguel de Tucumán, Septiembre de 2026.

Proveyendo la presentación efectuada por el letrado Manuel Dario Lezcano Olmos en 10/09/26:

Del planteo de revocatoria interpuesto por la parte actora, córrase traslado a la demandada por el término de cinco (5) días (Confr. Art. 121. CPL; 189, 759 y Cctes. CPCC, ley 9531 y modificatorias).

Asimismo, hágase saber que el planteo realizado por la parte actora se encuentran a su disposición para ser consultados por vía digital, a través del Portal del SAE (Confr. Arts 187, 188 y Cctes CPCC).MB-1824/25-A3.

Actuación firmada en fecha 11/09/2026

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.